



## Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[Tomo DCCLXVII No. 16 Ciudad de México, lunes 21 de agosto de 2017](#)

### **Estatuto Orgánico del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria “Bicentenario 2010”.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª Página 26.**

Tiene por objeto **sentar** las bases para la organización del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria “Bicentenario 2010”, establecer las facultades y funciones de las áreas que componen al Hospital y definir el modo en que el Director General pueda ser suplido en sus ausencias.

Entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Junta de Gobierno.

Aprobado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los seis días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

### **Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 35/2015.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª Página 52.**

Es **procedente y fundada** la presente acción de inconstitucionalidad.

Se **declara la invalidez** de los artículos 2, fracción VI, 26 y 27 de la Ley para la Protección de Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal del Estado de Tamaulipas, publicada en el Periódico Oficial de la entidad el veintiséis de mayo de dos mil quince, en la inteligencia de que dicha declaración de invalidez surtirá sus efectos a partir de la notificación de los puntos resolutive de esta sentencia al Congreso de esa entidad.

Sentencia de dieciocho de mayo de dos mil diecisiete, dictada por el Tribunal Pleno en la acción de inconstitucionalidad 35/2015.

### **Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el ajuste a los plazos para la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales y locales con acreditación o registro en las entidades federativas, correspondientes al ejercicio dos mil dieciséis.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª Página 71.**

Entrará en vigor una vez que sea aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 17 de julio de 2017.